



Oficina del Superintendente Estatal de Educación

PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA

INTRODUCCIÓN

El año pasado fue diferente a cualquier otro vivido por los estudiantes, las familias y los docentes de todo el Distrito. En respuesta a los cierres de escuelas necesarios por la pandemia de coronavirus (COVID-19) en marzo de 2020, los docentes ajustaron con rapidez sus métodos de enseñanza y las familias redoblaron su apoyo a la educación de sus hijos en casa. En el verano de 2020, la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE, en inglés) desarrolló una serie de [principios orientadores para la educación continua](#) con el fin de articular expectativas altas y claras para la educación continua durante el año escolar 2020-21, independientemente del entorno de aprendizaje.

A medida que el aprendizaje a distancia continuó, tanto los estudiantes como los docentes siguieron avanzando: algunos estudiantes informan un renovado interés y compromiso con la escuela y muchos docentes hablan con entusiasmo sobre técnicas de enseñanza digital efectivas para sus estudiantes. Sin embargo, para la mayoría de los estudiantes, maestros y familias, el año pasado ha sido difícil y complicado por el reto de participar en el aprendizaje a distancia en medio de las dificultades y pérdidas causadas por la COVID-19. En este momento, tenemos una oportunidad única para recuperarnos de la pandemia a través de la reinversión de la educación en el Distrito, no como un regreso a la "normalidad", sino como un movimiento colectivo hacia mejores oportunidades educativas para todos los estudiantes del DC.

Para ayudar a las agencias de educación locales (LEA, en inglés) a enfrentar el reto de ayudar a los estudiantes, las familias y el personal a recuperarse de los efectos de la COVID-19, estamos actualizando los principios orientadores del año pasado y reajustándolos a tres prioridades de recuperación: **reapertura segura**, **bienestar de los estudiantes y del personal**, y **aprendizaje acelerado**. Estos principios orientadores proporcionan a las LEA y a las familias expectativas claras y coherentes para atender a los estudiantes de manera presencial cinco días a la semana, así como para ofrecer aprendizaje a distancia en circunstancias limitadas, por ejemplo: para los estudiantes con certificaciones médicas, para adaptarse al personal o a los estudiantes que necesitan estar en cuarentena y en respuesta a los cambios en las condiciones de salud pública. Su objetivo es ayudar a las LEA a desarrollar planes de educación continua efectivos y equitativos que brinden apoyo a todos los estudiantes y se desarrollen en colaboración con las familias. También deben ayudar a las familias a comprender qué pueden esperar para sus estudiantes y la comunicación bidireccional que las escuelas deben establecer con ellas. Si bien los principios orientadores reconocen ciertas obligaciones legales, se extienden mucho más allá al ofrecer un objetivo de excelencia y equidad más que un límite mínimo de cumplimiento.

ESTRUCTURA

Este documento está organizado por prioridad, tema y principio orientador.

- **Prioridad:** las tres prioridades recogen las áreas de interés más críticas para las LEA en el desarrollo de un plan integral para la educación continua: reapertura segura, bienestar de los estudiantes y del personal, y aprendizaje acelerado.
- **Tema:** cada prioridad abarca varios temas. Los temas establecen colectivamente una visión de excelencia y equidad en el contexto de la educación continua.
- **Principios orientadores:** cada tema se subdivide principios orientadores que ayudan a describir cómo se ve cada tema cuando se implementa de manera efectiva.

PRIORIDADES DE RECUPERACIÓN



Garantizar la reapertura segura de los establecimientos escolares para todos los estudiantes y el personal.



Apoyar la salud física, socioemocional, mental y del comportamiento de nuestras comunidades escolares.



Evaluar el impacto de la enseñanza interrumpida y el aprendizaje acelerado en casa y de manera presencial, para todos los estudiantes

¿Qué es la educación continua?

La educación continua tiene lugar cuando tanto la enseñanza como el aprendizaje se producen sin problemas en diferentes entornos de aprendizaje, incluidos los entornos de manera presencial y a distancia. Aunque la mayoría de los estudiantes del Distrito aprenderán de manera presencial cinco días a la semana durante el año escolar 2021-22, las LEA todavía deben planificar para ofrecer aprendizaje a distancia en circunstancias limitadas, por ejemplo: para los estudiantes con certificaciones médicas, para adaptarse al personal o a los estudiantes que necesitan estar en cuarentena y en respuesta a los cambios en las condiciones de salud pública. La educación continua requiere el desarrollo de un plan coherente y razonado para garantizar que los estudiantes experimenten los mismos niveles de rigor y calidad en todos los entornos.

¿Qué es la enseñanza interrumpida?

Los estudiantes y docentes del DC han experimentado el cierre de escuelas y períodos prolongados de aprendizaje a distancia durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, lo que probablemente ha provocado una interrupción en la enseñanza. En lugar de enmarcar este fenómeno como "pérdida de aprendizaje", la enseñanza interrumpida cambia nuestro enfoque de la educación que ha tenido o no ha tenido lugar durante el último año y las medidas necesarias de las LEA y los docentes para abordar la interrupción, en lugar de centrarse en los déficits de aprendizaje de los que los estudiantes no son responsables. Sin embargo, si no se aborda con rapidez, la enseñanza interrumpida podría retrasar el aprendizaje de los estudiantes durante años, con un impacto más fuerte en los estudiantes que suelen estar más alejados de las oportunidades. Estos principios orientadores proporcionan a las LEA pautas claras para desarrollar planes integrales que aborden la enseñanza interrumpida.

¿Por qué centrarse en el aprendizaje acelerado?

Estamos alentando a las LEA a brindar aprendizaje acelerado a todos los estudiantes, especialmente a los más afectados por la pandemia. La enseñanza interrumpida que se ha producido durante la emergencia de salud pública por la COVID-19 no tiene precedentes para nuestros estudiantes y comunidades escolares. Por lo tanto, los enfoques tradicionales para ayudar a los estudiantes a "ponerse al día" a través de la educación de recuperación, o centrarse exclusivamente en conceptos más adecuados para grados anteriores, son insuficientes para garantizar la plena recuperación de la enseñanza interrumpida.¹ De hecho, centrarse en el aprendizaje de recuperación podría empeorar las desigualdades educativas existentes, ya que es probable que las escuelas seleccionen de forma desproporcionada a los estudiantes más alejados de las oportunidades para que reciban clases de recuperación.² El aprendizaje acelerado, en el que los docentes sitúan el aprendizaje no finalizado en un contexto de nuevo aprendizaje e integran al mismo tiempo la nueva información y los conocimientos previos necesarios, es más adecuado para ayudar a todos los estudiantes a recuperarse de una enseñanza interrumpida.³ Las evaluaciones de alta calidad también son fundamentales para impartir de manera efectiva el aprendizaje acelerado, ya que ofrecen a los docentes la información necesaria para adaptar las intervenciones a los estudiantes.

1 TNTP, 2020. "[Guía para la aceleración del aprendizaje](#)".

2 Organización The Achievement Network, 2019. "[Aprendizaje incompleto y enseñanza incompleta](#)".

3 Departamento de Educación de Louisiana. "[Accelerate: Estrategia de enseñanza desde Pre-K hasta la escuela secundaria de Louisiana](#)".

REAPERTURA SEGURA

Dar prioridad a la seguridad en el aprendizaje presencial y mantener expectativas coherentes en todos los entornos de aprendizaje ofrecerá una base sólida para el aprendizaje acelerado de todos los estudiantes.

1.A: Salud física y seguridad

- **Funcionar de acuerdo con la orientación de DC Health y la OSSE:** las LEA deben funcionar de acuerdo con la orientación de salud pública más reciente facilitada por el Departamento de Salud del DC (DC Health) y la OSSE, y desarrollar planes integrales de salud y seguridad que apoyen la reapertura y el funcionamiento seguro de los establecimientos escolares, que incluyan orientaciones sobre el uso de mascarillas, el distanciamiento social, el lavado de manos y la etiqueta respiratoria, la limpieza y el mantenimiento de instalaciones saludables y la respuesta adecuada ante un caso positivo de COVID-19.
- **Revisar las políticas de calificación y retención:** las LEA deben revisar y actualizar los enfoques de la retención de estudiantes y la calificación de sus trabajos para garantizar la continuación del rigor y las expectativas en todos los entornos de aprendizaje, incluidos de manera presencial y a distancia.
- **Brindar acceso a la tecnología para el aprendizaje a distancia:** las LEA deben garantizar el acceso a los dispositivos apropiados y necesarios, así como al servicio de Internet que se requiere para permitir el aprendizaje a distancia en circunstancias limitadas, según sea necesario, en particular para los estudiantes con certificaciones médicas, los que están en situación de falta de vivienda o en acogida temporal. Las LEA deben revisar y actualizar sus planes de seguridad tecnológica para ayudar a garantizar el uso apropiado y responsable de los dispositivos en todos los entornos de aprendizaje; ofrecer un apoyo técnico adecuado, oportuno y apropiado a los estudiantes y al personal; respetar todas las leyes y normativas vigentes en relación con la [privacidad del estudiante](#) y la seguridad de los datos, y brindar capacitación a las familias sobre cualquier tecnología nueva o cambiante que deban utilizar.

1.B: Apoyo en todos los entornos de aprendizaje

- **Ofrecer cinco días de aprendizaje presencial cada semana:** como prioridad principal tanto del gobierno federal como del Distrito, las LEA deben brindar cinco días completos de aprendizaje de manera presencial cada semana para todos los estudiantes y ofrecer aprendizaje a distancia solo en circunstancias limitadas, por ejemplo: para los estudiantes con certificaciones médicas; para adaptarse al personal o a los estudiantes que necesitan estar en cuarentena y en respuesta a los cambios en las condiciones de salud pública.
- **Plan de apoyo al aprendizaje en todos los entornos:** las LEA deben revisar y actualizar los planes que describen cómo se imparten las clases de una manera accesible, coherente y constante en todos los entornos de aprendizaje y cómo están preparadas para la transición sin problemas entre los entornos de aprendizaje, según sea necesario.

BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES Y DEL PERSONAL

Para que el aprendizaje acelerado se lleve a cabo, las LEA deben tener en cuenta el impacto de la pandemia en el bienestar físico, socioemocional, mental y del comportamiento de los estudiantes, el personal y las familias.

2.A: Apoyos integrales para los estudiantes

- **Reconstruir relaciones:** las LEA deben desarrollar un plan claro para dar la bienvenida a los estudiantes que están de regreso en el establecimiento escolar, con actividades intencionadas para que todos los estudiantes entiendan el impacto de la pandemia y fortalezcan las relaciones con el personal de la escuela y entre ellos, que incluyan actividades apropiadas para el desarrollo sobre los impactos de la pandemia.
- **Ofrecer oportunidades de aprendizaje socioemocional:** las LEA deben animar a los maestros a utilizar un plan de estudios de aprendizaje socioemocional, concientización y prácticas restaurativas, entre otras, ya sea de manera independiente o en asociación con los proveedores de salud del comportamiento de la escuela.
- **Examinar, monitorear y remitir a los estudiantes con necesidades de salud mental:** las LEA deben identificar, remitir y monitorear a los estudiantes con necesidades de salud mental, salud del comportamiento y otras necesidades de apoyo no académicas en todos los entornos de aprendizaje, y considerar la implementación de un enfoque de detección universal para identificar las necesidades de salud mental de los estudiantes.
- **Reestablecer enfoques disciplinarios y del comportamiento:** las LEA deben desarrollar un enfoque proactivo del comportamiento y la disciplina que tenga en cuenta el reto de la transición del aprendizaje a distancia al regreso al establecimiento escolar y que centre a la comunidad escolar en prácticas positivas, relevantes y apropiadas para el desarrollo, que posiblemente incluyan marcos disciplinarios informados para el trauma y de justicia restaurativa.

- **Garantizar el acceso a los alimentos:** las LEA deben garantizar el acceso a alimentos nutritivos para todos los estudiantes que califiquen, independientemente de su entorno de aprendizaje, ya sea a través del servicio de comidas administrado por la escuela o mediante la remisión a recursos de la comunidad.
- **Apoyar el bienestar de la familia:** las LEA deben conocer y promover activamente los recursos comunitarios disponibles para las familias y deben conectar a las familias necesitadas con los servicios culturales y lingüísticos apropiados que ofrecen las organizaciones comunitarias. Las LEA deben encuestar a las familias para conocer sus necesidades de bienestar a través de boletines informativos, publicaciones en el sitio web y métodos de comunicación automatizados.
- **Revisar las políticas de apoyo:** las LEA deben revisar y actualizar sus políticas de apoyo a los estudiantes para incorporar las lecciones aprendidas durante el aprendizaje a distancia y garantizar su implementación continua en todos los entornos de aprendizaje. Las políticas actualizadas deben incluir las relacionadas con: [concienciación y prevención del suicidio](#), [respuesta ante una crisis escolar](#), acoso sexual, [prevención de abuso sexual por parte del personal escolar](#), [disciplina](#) y [lucha contra el hostigamiento](#). Estas políticas deben estar disponibles al público, ser fáciles de encontrar y estar dispuestas en un formato fácil de usar.

2.B: Bienestar de los docentes

- **Facilitar el acceso a los apoyos de salud mental:** las LEA deben ofrecer, en la medida de lo posible, acceso a la salud mental/del comportamiento y a los apoyos para el trauma y el duelo para el personal, según sea necesario, y deben considerar la inclusión de servicios de salud mental y un plan de asistencia a los empleados (EAP, en inglés) en su paquete de beneficios para los empleados, si no está ya incluido.
- **Construir una comunidad de personal:** al igual que para los estudiantes, las LEA deben crear estructuras para que el personal se conecte, procese los impactos de la pandemia y reconstruya las relaciones y la cultura de equipo. Las LEA deben reforzar las normas de apoyo en el lugar de trabajo y reducir el estigma en torno a acceder a los apoyos de salud mental y realizar actividades de autocuidado.
- **Atraer y apoyar al talento:** las LEA deben evaluar el conjunto de prácticas a su disposición para promover el apoyo, la retención y el éxito del personal durante la recuperación de la pandemia, que incluyen el reconocimiento, la apreciación, las recompensas o las oportunidades de desarrollo profesional como capacitación, entrenamiento, tutoría y comunidades de aprendizaje profesional, a fin de retener el talento a lo largo del tiempo y fortalecer la capacidad de la LEA para acelerar el aprendizaje de los estudiantes. Las LEA deben considerar ofrecer apoyos específicos al nuevo personal, en particular a aquellos que no pudieron acceder a los apoyos tradicionales para el nuevo personal como resultado de la emergencia de salud pública.

2.C: Participación familiar⁴

- **Involucrar a las familias en una comunicación bidireccional continua:** las LEA deben revisar los métodos de comunicación bidireccional utilizados durante la emergencia de salud pública y hacer planes para continuar utilizando métodos efectivos con las familias. Las LEA también deben involucrar a los estudiantes y las familias para que identifiquen las lecciones aprendidas durante el aprendizaje a distancia y reunir opiniones sobre lo que necesitan para una transición exitosa al aprendizaje presencial, y estas opiniones deben contribuir al desarrollo de los planes de educación continua de las LEA. Para involucrar a las familias, las LEA deben utilizar múltiples métodos de divulgación frecuentes y proactivos, que incluyen, entre otras cosas, encuestas en el idioma preferido de las familias.
- **Comunicar claramente el plan de educación continua:** las LEA deben desarrollar planes de comunicación claros para las familias sobre sus reaperturas. Estos planes deben explicar las rutinas para compartir la información con las familias, estar disponible en el sitio web de la LEA y distribuirse directamente a las familias antes del inicio del año escolar.
- **Compartir los resultados de la evaluación y del monitoreo de progreso:** las LEA deben compartir con las familias los resultados de cualquier evaluación formativa de su(s) estudiante(s) y el progreso en el aprendizaje, así como la información sobre las intervenciones académicas y los apoyos ofrecidos a su hijo(a) y cómo se pueden solicitar apoyos específicos a la escuela.
- **Garantizar el acceso al idioma:** las LEA deben traducir los documentos dirigidos a la familia a los principales idiomas que ellas hablan y poner a su disposición servicios de interpretación para reuniones en persona y virtuales, en la medida de lo posible y en conformidad con la [Ley de Acceso Lingüístico](#).
- **Poner a disposición la información de contacto clave:** las LEA deben tener disponible en su sitio web la información de contacto de las personas clave de contacto, incluidos soporte técnico, acceso al idioma, administradores escolares, personal de educación especial y personal docente. Esta información debe estar en un formato accesible y fácil de buscar.

2.D: Asistencia y recuperación de la participación

- **Seguir la política de asistencia actualizada:** las LEA deben monitorear y registrar la asistencia de los estudiantes diariamente de acuerdo con la orientación para la asistencia del año escolar 2021-22 de la OSSE (de próxima publicación).
- **Volver a involucrar a los estudiantes en el aprendizaje:** las LEA deben desarrollar un enfoque para identificar y volver a involucrar a los estudiantes que han estado de manera constante menos comprometidos con el aprendizaje a distancia en el año escolar 2020-21 y llevar a cabo un acercamiento individualizado a los estudiantes y sus familias para volver a involucrarlos en el aprendizaje para el año escolar 2021-22.

⁴ Sabemos que la participación familiar debería ser apropiada según la edad de cada estudiante. Las escuelas chárter para adultos deben considerar que cada referencia a las familias también debe incluir a los estudiantes adultos.

Para acelerar el aprendizaje, las LEA deben desarrollar un plan integral e inclusivo que beneficie a todos los estudiantes, con un enfoque en aquellos que han experimentado las brechas de aprendizaje más significativas debido a la pandemia.

3.A: Establecer metas claras y altas expectativas para todos los estudiantes

- **Evaluar el alcance de la enseñanza interrumpida:** las LEA deben evaluar el desempeño individual de los estudiantes mediante evaluaciones intermedias o de referencia validadas para determinar el grado de enseñanza interrumpida que tuvo lugar durante la emergencia de salud pública.
- **Desarrollar un plan integral para el aprendizaje acelerado:** en función de los resultados de estas evaluaciones, las LEA deben desarrollar planes de educación continua integrales para el aprendizaje acelerado de todos los estudiantes, especialmente aquellos con las brechas de aprendizaje más significativas, y mantener al mismo tiempo expectativas altas, coherentes, claras y apropiadas para el desarrollo en todos los entornos de aprendizaje. Los planes también deben garantizar que se implementen sistemas sólidos de intervención y apoyo académico basados en evidencia en todos los entornos de aprendizaje.
- **Abordar las necesidades de los estudiantes más alejados de las oportunidades:** los planes de educación continua integrales deben centrarse en acelerar el aprendizaje de los estudiantes con las brechas de aprendizaje más significativas, así como de los estudiantes que suelen estar más alejados de las oportunidades, incluidos los estudiantes con discapacidades; estudiantes de inglés como segundo idioma; estudiantes en situación de riesgo; estudiantes en situación de falta de vivienda; estudiantes encarcelados; estudiantes migrantes; estudiantes de color; estudiantes en acogida temporal, y estudiantes marginados por razones de género o identidad de género, entre ellos los estudiantes LGBTQ+. Estos enfoques deben tener en cuenta el impacto único que la pandemia pudo haber tenido en los estudiantes de estos grupos (p. ej., la enfermedad y las muertes desproporcionadas debido a la COVID-19 entre los habitantes afroamericanos y latinos del DC, y los brotes de COVID-19 en entornos carcelarios).

3.B: Emplear estrategias intencionadas para el aprendizaje acelerado

- **Maximizar las oportunidades para el aprendizaje acelerado:** el plan integral para el aprendizaje acelerado debe considerar cómo las LEA pueden utilizar el tiempo de forma intencionada a fin de maximizar las oportunidades de los estudiantes para el aprendizaje acelerado, por ejemplo a través de la programación de verano o de fin de semana; un día o año escolar extendido, o intervenciones efectivas como la [enseñanza intensiva](#). Cualquier tiempo adicional de aprendizaje no debe ir en detrimento del juego apropiado para el desarrollo y de otros descansos apropiados para la edad en la jornada académica, necesarios para mantener un entorno de aprendizaje efectivo.

- **Garantizar el acceso a contenidos de alta calidad del nivel de grado:** el plan debe dar prioridad al acceso de contenidos de alta calidad del nivel de grado para todos los estudiantes, en lugar de contenidos de recuperación, al tiempo que permita la enseñanza diferenciada. Las LEA deben garantizar que los estudiantes que normalmente están más alejados de las oportunidades reciban el mismo acceso a las intervenciones para el aprendizaje acelerado que sus compañeros, y que los enfoques del aprendizaje acelerado no se utilicen para "monitorear" a los estudiantes o para colocarlos en entornos más restrictivos.
- **Estrategias de actualización para la obtención de créditos, la graduación y la inscripción en la educación postsecundaria:** las LEA que atienden a los estudiantes entre 9.º y 12.º grado deben revisar y actualizar los enfoques para asegurar que todos los estudiantes mantengan el rumbo hacia su graduación y que la promoción de 2022 haga una transición postsecundaria exitosa. Esto incluye el desarrollo de opciones adicionales para la recuperación de créditos y el despliegue de personal adicional para apoyar las transiciones postsecundarias si es necesario.
- **Mantener las prácticas efectivas utilizadas durante el aprendizaje a distancia:** las LEA deben considerar si las nuevas prácticas utilizadas durante el aprendizaje a distancia han tenido un efecto positivo en el progreso socioemocional y académico de los estudiantes, así como en el fortalecimiento de las relaciones con las familias y cómo continuar y ampliar su uso en beneficio de los estudiantes (p. ej., el uso de técnicas de enseñanza digital atractivas). Las LEA deben considerar específicamente las prácticas que funcionaron para los estudiantes que suelen estar más alejados de la oportunidad de asistir a la LEA.
- **Actualizar los planes de desarrollo profesional:** las LEA deben revisar y modificar los planes de aprendizaje profesional de su personal para incorporar las lecciones aprendidas durante la pandemia, así como para construir habilidades para el personal a fin de satisfacer las necesidades nuevas y emergentes de los estudiantes en torno a la reapertura segura, el bienestar y el aprendizaje acelerado. Específicamente, el personal debe recibir suficiente capacitación para brindar experiencias efectivas de aprendizaje socioemocional a los estudiantes; identificar, apoyar y remitir a los estudiantes con necesidades de salud mental; emplear un enfoque de comportamiento y disciplina que sea positivo, relevante y apropiado para el desarrollo, y acelerar el aprendizaje para los estudiantes que suelen estar más alejados de las oportunidades.

3.C: Apoyo a las poblaciones especiales

Estudiantes con discapacidades

Las LEA deben incluir a los estudiantes con discapacidades en la implementación general de estos principios orientadores. Después de hacerlo, las LEA también son responsables de revisar y llevar a cabo las actividades siguientes para garantizar la provisión continua de una educación pública, apropiada y gratuita (FAPE, en inglés). La OSSE anima a las LEA a realizar una revisión individualizada de los datos de los estudiantes para identificar los enfoques de enseñanza adecuados para el aprendizaje acelerado. Las LEA también deben considerar si el Programa de Educación Individualizada (IEP, en inglés) de un estudiante está diseñado para apoyar el aprendizaje acelerado e involucrar a las familias en el intercambio de información con respecto al plan de la LEA para brindar el aprendizaje acelerado, los servicios del IEP diseñados para apoyar el aprendizaje acelerado y la FAPE.

- **Garantizar que se imparta el aprendizaje acelerado:** las LEA deben evaluar los niveles actuales de desempeño de los estudiantes, designar o diseñar enfoques de enseñanza para el aprendizaje acelerado apropiados y proporcionar este tipo de aprendizaje para abordar cualquier brecha que haya resultado de la enseñanza interrumpida durante los años escolares 2019-20 y 2020-21. Las LEA deben informar a las familias sobre cualquier regresión experimentada por su estudiante y los planes para abordar la regresión a nivel del estudiante a través del aprendizaje acelerado.
- **Actualizar o modificar los Programa de Educación Individualizada (IEP), según corresponda:** con la participación de la familia de cada estudiante, las LEA deben utilizar los datos para desarrollar o enmendar los IEP, según corresponda, para planificar la enseñanza del aprendizaje acelerado en los casos en que un estudiante requiera apoyos modificados o adicionales de educación especial para acceder al aprendizaje acelerado. Las LEA deben facilitar todos los recursos necesarios para cumplir con los IEP de los estudiantes dentro del entorno menos restrictivo, incluidos los apoyos diseñados para garantizar el acceso a los enfoques de enseñanza del aprendizaje acelerado.
- **Completar las renovaciones de los IEP pendientes:** las LEA deben desarrollar con rapidez un plan para completar todas las renovaciones de los IEP pendientes, que incluya la revisión y el cambio de las asignaciones del personal, los horarios y las responsabilidades de los proveedores de servicios relacionados, según sea necesario, y la obtención de otros apoyos calificados, si es necesario.
- **Realizar evaluaciones oportunas:** tanto a nivel del campus como de la LEA, las LEA deben desarrollar con rapidez un plan para realizar todas las evaluaciones pendientes, que incluya la revisión y el cambio de las asignaciones del personal, los horarios y las responsabilidades de los proveedores de servicios relacionados, según sea necesario, y la obtención de apoyo de otros apoyos calificados, si es necesario.
- **Garantizar la continuidad de los servicios en todos los entornos:** las LEA deben dar prioridad a los servicios presenciales para los estudiantes con discapacidades. Dentro de las dos primeras semanas del año escolar, las LEA deben planificar y comunicar a las familias cómo garantizarán la continuidad de los servicios en todos los entornos

de aprendizaje para la detección, remisión, evaluación, identificación y el apoyo a los estudiantes con discapacidades a medida que evolucionan las orientaciones de salud pública (por ejemplo, durante las cuarentenas, las hospitalizaciones o los cierres imprevistos de las escuelas, o para los estudiantes con certificaciones médicas que participan en el aprendizaje a distancia), mientras cumplen con las leyes y políticas vigentes, incluida la [Ley de Educación para Individuos con Discapacidades \(IDEA, en inglés\)](#) y regulaciones y [políticas estatales](#). Las LEA también deben comunicar cómo se ayudará a los estudiantes a afrontar las transiciones entre los entornos de aprendizaje.

- **Apoyar a los estudiantes con discapacidades en los entornos de acogida temporal, carcelarios y no públicos:** las LEA deben colaborar con otras agencias que atienden a menores, como la Agencia de Servicios a Niños y Familias del DC (CFSA, en inglés) y el Departamento de Servicios de Rehabilitación Juvenil (DYRS, en inglés), así como las escuelas no públicas que atienden a los estudiantes con discapacidades, para satisfacer las necesidades únicas de estos estudiantes en este tipo de entornos, incluidos los apoyos para la implementación del IEP.

Estudiantes de inglés como segundo idioma

- **Identificar a los estudiantes de inglés como segundo idioma de manera oportuna:** las LEA deben identificar a los estudiantes de inglés como segundo idioma de manera oportuna, incluso mediante la reevaluación de todos los estudiantes que fueron evaluados de manera provisional mientras se encontraban en un entorno de aprendizaje a distancia. Para ello deben utilizar [evaluadores con dominio del inglés aprobado por el estado](#) dentro de los 30 días en el entorno de aprendizaje presencial.
- **Garantizar la continuidad de los servicios en todos los entornos:** las LEA deben dar prioridad a los servicios presenciales para los estudiantes de inglés como segundo idioma. Dentro de las dos primeras semanas del año escolar, las LEA deben planificar y comunicar a las familias cómo garantizarán la continuidad de los servicios en todos los entornos de aprendizaje para la detección, remisión, evaluación, identificación y el apoyo a los estudiantes de inglés como segundo idioma a medida que evolucionan las orientaciones de salud pública (por ejemplo, durante las cuarentenas, las hospitalizaciones o los cierres imprevistos de las escuelas, o para los estudiantes con certificaciones médicas que participan en el aprendizaje a distancia), mientras cumplen con las leyes y [políticas estatales](#) vigentes.
- **Revisar los planes del programa para estudiantes de inglés como segundo idioma:** en función del desempeño de los estudiantes durante la emergencia de salud pública, las LEA deben revisar y actualizar los planes de su programa para estudiantes de inglés como segundo idioma a fin de garantizar que se basen en una teoría educativa sólida y en la investigación; que cuenten con los recursos y el personal suficientes para implementar los programas de manera efectiva, y que se evalúe de manera efectiva el avance de las metas lingüísticas y académicas de los estudiantes de inglés como segundo idioma, según el [Departamento de Educación y el Departamento de Justicia de los EE. UU.](#)



Office of the State Superintendent of Education
1050 First St NE, Washington, DC 20002